



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

**SRA. PRESIDENTA:**  
**Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

**SRES. CONCEJALES:**  
**Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**  
**Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**

**SR. SECRETARIO:**  
**Don PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de diciembre de 2.013 (ordinaria 15/13), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

**SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Eusebio Calderón Chamizo. Expte.: 01/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don Rufino Olivares González. Expte.: 02/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de doña Dévora Capilla Calle. Expte.: 03/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Antonio Sierra Ortiz. Expte.: 05/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Manuel Gallardo Sánchez. Expte.: 06/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de don Alonso Braulio Arcos Arcos. Expte.: 07/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de don Jacinto Calderón Moreno. Expte.: 08/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don Diego Rebolledo Carmona. Expte.: 09/14.  
- **Se concede** la Licencia de Obras.

**TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.**

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 01/01/2014 hasta el 30/01/2014, que resultan ser once, registradas del núm.: 01 al núm.: 11, y por un importe total de veintiún mil ochocientos catorce con veinte (21.814,20) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

#### **CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

• **4.a).**- Vista la documentación presentada por don Juan Cortés Escobar, de solicitud de Licencia de agregación de las parcelas de su propiedad sitas en la calle Luis Chamizo, núm.: 25 (Ref. Catastral: 3791413TJ6039S0001LD, calle Luis Chamizo, núm.: 27 (Ref. Catastral: 3791414TJ6039S0001TD y calle Luis Chamizo, núm.: 29 (Ref. Catastral: 3791415TJ6039S0001FD); y resultando que según consta en el informe del Técnico Municipal es posible la agregación, al cumplir las Normas Urbanísticas del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Magacela, dando una parcela resultante de 355,05 m<sup>2</sup>, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda conceder la Licencia Municipal de Agregación.

• **4.b).**- Vista la circular recibida de Servicio de Planificación y Comunicación del Área de Fomento, Obras y Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial, por la que se solicita la modificación de la propuesta de la inversión de este Ayuntamiento con cargo al Plan Provincial de Obras, Empleo y Servicios de 2.014, la Junta de Gobierno Local por **unanimidad** acuerda aprobar la nueva Propuesta de inversiones para el Plan Provincial de 2.014.

#### **QUINTO.- ADJUDICACIÓN DE OBRAS.**

En relación con las obras necesarias para la rehabilitación de la cubierta de la casa del pastor de la Dehesa Boyal "La Hoya", dañada por la fuertes vientos de finales del pasado mes de diciembre, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Único.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones Capita, en la cantidad de 1.230,57 euros (IVA incluido), por ser la oferta más ventajosa de las presentadas para ello.

#### **SEXTO.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OBRAS.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la adquisición de un dúmper para el servicio de obras, a la vista del mal estado en que se encuentra el actual.

Vista la oferta presentada por Suministros Paredes, servicio oficial de Ausa de la zona, de un dúmper Ausa modelo 201 RHS, 4x4, con pala autocargadora y transmisión hidrostática, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Adquirir el dúmper Ausa ofertado por la empresa Suministros Antonio Paredes en la cantidad de 7.018,00 euros (IVA incluido), con entrega del viejo,

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1-633, que cuenta con consignación para ello.

#### **SÉPTIMO.- PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios.**

Elaborado Padrón del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio de 2.014, que asciende a la cantidad de 2.131,15 euros, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Aprobar el referido padrón.

Segundo.- Que se exponga al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, publicándose anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

#### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.